

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

**8.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)**

MARTES 13 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

—A las 10:16 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días. Vamos a proceder con la sesión, la Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 10 horas con 16 minutos de hoy 13 de mayo, se da inicio a esta presente sesión de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Señora secretaria técnica, por favor sírvase pasar lista para verificar el cuórum correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señor presidente. Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes(); Jeri Oré();

Presente. López Ureña. López

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

El congresista, Jeri Oré, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz(); Huamán Coronado().

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

El congresista Huamán Coronado, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, la congresista Torres Salinas, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Alcarraz Agüero, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

El congresista, Bazán Calderón, presente.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, presente.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Acuña Peralta, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

La congresista Vergara Mendoza, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Ramírez García, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Cavero Alva(); Sánchez Palomino (); Montez Facho (); (2) Anderson Ramírez, con licencia.

Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Han consignado su asistencia 20 señores congresistas.

El cuórum para la presente sesión es de 15 señores congresistas. Contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, contando con el... antes, señores congresistas.

Se da cuenta del Oficio 1278, mediante el cual se hace conocimiento a esta comisión, que el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 8 de mayo del 2025, aprobó la siguiente modificación en la conformación de esta comisión.

Ingresa como titular, el congresista Alejandro Enrique Cavero Alva, a propuesta del Grupo Parlamentario de Avanza País.

Se da cuenta también que la congresista Ramírez García ha presentado el Oficio 223-2024, donde solicita la reconsideración de la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7386, y se le ha respondido de manera formal a su correo.

Vamos a empezar con el Orden del Día, dándole la bienvenida por su presencia a la congresista Kelly Portalatino a esta comisión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.- Vamos a exponer el Proyecto de Ley 6851, que propone la Ley que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, del transporte y comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la minería ilegal.

Sabemos, colegas congresistas, que estos temas de violencia que se han venido suscitando últimamente en el país, tiene que responderse de manera sólida sobre las decisiones que le competen a los distintos sectores del Estado peruano.

En ese sentido, consideramos importante que el Congreso de la República a través de sus atribuciones, pueda manifestarse sobre este tema. Y en la comisión de Economía, a través de los proyectos de ley planteados, también hacemos frente a esta situación.

Sabemos que el Perú es muy rico en recursos naturales, estos recursos naturales, sobre todo, en la minería están siendo explotados de manera formal e informal y, también de manera artesanal.

Es en ese sentido muchas de las áreas concesionadas no están siendo explotadas, por ejemplo lo último sucedido en Pataz, sólo el 2% de las concesiones, del área de concesiones está siendo explotada formalmente y el otro 98% ¿cómo tendría que abordarse? ¿Qué le conviene al Estado peruano? Consideramos que le conviene la mayor explotación formal, lógicamente, de tal manera que puedan ingresar recursos al Estado.

Y, lógicamente, los que son mineros artesanales puedan ir creciendo, no pueden quedarse siempre como mineros artesanales, tienen que ir avanzando y desarrollándose porque la minería en el Perú le genera mucha economía, y los mineros informales, los que están en la informalidad, tienen que formalizarse también.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para eso, desde este espacio exhortamos al Ejecutivo de acuerdo a sus atribuciones, a que mire esta medida desde un punto de vista integral y no coyuntural. La coyuntura es el lamentable atentado que han sufrido las 13 personas en esa localidad, pero lo estructural es que se busque la manera de generar más recursos para el Estado de manera formal, que es otro de los flagelos que tiene nuestro país, me refiero al tema de la informalidad.

Es en ese sentido, este dictamen tiene por objeto establecer medidas de registro, control y fiscalización de la distribución, el transporte y la comercialización de insumos químicos, que directa o indirectamente pueden ser utilizados en la minería ilegal, con el fin de prevenir el desvío de dichos insumos hacia actividades mineras al margen de la ley, así como promover el desarrollo de la minería formal en el país.

Los corredores mineros, son vías que están identificadas por el Estado. Y esas vías deben tener el respaldo legal para que puedan ser debidamente controladas, sobre todo cuando discurres, cuando por ahí se transportan distintos insumos.

Se identifica la falta de implementación integral de medidas de control, que impidan el desvío de insumos químicos, hacia actividades ilegales. Nosotros, por ejemplo, hemos recabado en el estudio de este dictamen una participación en los 6 operativos realizados en el 2025, por minería en las plantas de beneficio en los departamentos de Lima, Ica, Piura, Ancash y La Libertad, en los que se logró incautar un total de 236 toneladas de insumos químicos y bienes fiscalizados.

Entonces, eso evidencia que no está siendo adecuadamente, controlado este sector.

Es en ese sentido, señores congresistas que este dictamen plantea lo siguiente:

Tenemos en el artículo 1, el objeto de la ley que tiene como principal acción establecer medidas de registro, control y fiscalización.

El ámbito de aplicación, es el control y la fiscalización de insumos químicos que comprenden todas las actividades relacionadas con su producción, importación, almacenamiento, transporte.

Hay unas definiciones en el artículo 3, que tiene que ver con el tema de hidrocarburos, insumos químicos, minería ilegal, registro, entre otros.

El artículo 4, por el cual esta comisión determina acciones al respecto es sobre la competencia, y es que la autoridad competente en el control y fiscalización de los insumos recae sobre la zona de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

En el marco de lo dispuesto en la presente ley y de las normas aplicables. En el ejercicio de dicha competencia, le corresponde

DOCUMENTO DE TRABAJO

a la Sunat lo siguiente: controlar y fiscalizar el ingreso, la permanencia, el transporte, el traslado, la salida, la distribución, la comercialización y las demás operaciones vinculadas a los insumos químicos fiscalizados, tanto dentro del territorio nacional, como hacia y desde el territorio aduanero, sin perjuicio de las competencias de otras entidades del Estado.

Verificar la documentación vinculada al uso, transporte y otros. Atender las consultas formuladas por los usuarios.

Sobre el artículo 5, en el procedimiento para la absolución de consultas efectuadas por los usuarios.

Las entidades que apoyan en el control y la fiscalización en el artículo 6, que tiene que ver con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, la dirección general de capitánías y guardacostas.

Sobre los insumos químicos en el capítulo 2, en el artículo 7, sobre la inmovilización de insumos químicos, en el artículo 8, sobre la obligación del uso de insumos químicos de registrar sus operaciones, en el 9, sobre la obligación de informar las incidencias en relación a los insumos químicos, en el artículo 10 del rotulado de los envases que contienen estos insumos para una adecuada fiscalización.

La notificación de los actos administrativos en el artículo 11, para que se haga un debido procedimiento administrativo en los casos que correspondan.

Además de ello, los efectos de las notificaciones de actos administrativos, el control especial y fiscalización sobre comercialización de hidrocarburos.

Y en el artículo 15, las facultades de Osinergmin.

En el capítulo 3 en el artículo 16, el control de zona primaria. ¿Qué quiere decir esto? Específicamente, que se detalla en la iniciativa que para su traslado a un almacén aduanero los insumos químicos deben contar con la declaración aduanera de mercancías, o con el documento autorizante correspondiente.

Sobre la incautación en el artículo 17, además sobre el intercambio de información entre la Policía Nacional y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en el artículo 23, sobre las infracciones y sanciones en el artículo 27, y en el artículo 28 el órgano sancionador que recae también sobre la Sunat.

Las disposiciones complementarias finales, la reglamentación, que es la primera disposición, y la segunda sobre el financiamiento.

Lo dispuesto por la ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Y planteamos también una única disposición derogatoria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se deroga el Decreto Legislativo 1113 que establece medidas de control y fiscalización en la distribución del transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, con excepción de su tercera disposición complementaria final, la cual mantiene su vigencia.

Por tanto, señores congresistas, se somete a debate el presente dictamen, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente. Efectivamente, hablar de la minería, la pequeña minería o minería artesanal, minería formal, es hablar también una de las regiones que tiene mayor concesiones dentro de la región de Ancash, tenemos minería formal, minería artesanal y pequeñas que son administrados por las direcciones regionales de nuestro gobierno de Ancash, y de las cuales no tienen muchas facultades que se les puede brindar para poder abordar aquellas minerías de mediana escala.

Donde vemos también, que estas y las grandes minerías son las que probablemente sean las causantes de generar de forma negativa la contaminación ambiental, específicamente, (3) presidente, en mi región está San Marcos, Chavín de Huántar; se encuentra también la comunidad campesina Pichuy, Santa Cruz, Ayash, que abarca a más de 10 000 pobladores y se encuentra probablemente constituida como zona directa una compañía minera que es Antamina.

Ellos son los que tienen un poder económico y que acceden a estos insumos químicos que probablemente no se estarían fiscalizando eficientemente para poder tener el almacenamiento del relave y que evite sus filtraciones a nuestros manantiales y a nuestras cuencas que hoy están desapareciendo.

Desde mi bancada de Perú Libre, presidente, estamos a favor de la responsabilidad social por parte de la minería, pero que sea eficiente, que sea correcta, que se aplique dentro de los tiempos que están bajo convenios.

No estamos en contra de la minería, pero una minería responsable, una minería que tenga la capacidad de abordar un estudio de impacto ambiental que atenta probablemente, y que atenta me refiero porque no consideran algunas comunidades campesinas dentro del estudio de impacto ambiental, otras que sí; sin embargo, no tenemos nosotros un plan de contingencia efectivo, eficiente.

Tenemos pasivos ambientales, más de 2260 pasivos ambientales en Ancash, una de las regiones con mayores pasivos ambientales, y de los cuales este gobierno solamente ha brindado dos remediaciones en toda esta época de más de 24 años y de la cual no vemos ningún resultado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nuestra gente, ancashina, de la provincia de Pallasca, distrito de Pampas, tiene minería pequeña, minería ilegal, y no vemos, presidente, que se fiscalice correctamente.

Y no responsabilizo a ninguna minería, porque, de otra manera, la responsabilidad es compartida por nuestras autoridades de fiscalizar y darles recomendaciones y darles los tiempos necesarios para que puedan cumplir.

Pero también queremos dejar sentado que hay minerías pequeñas artesanales que se encuentran paralizadas y de las cuales con estos cambios climáticos ha generado, pues, aumento de las lluvias torrenciales y que se desliza todo este socavón que tiene y genera, discurre estos probablemente minerales que se encuentren dentro del socavón y contaminan nuestros ríos, como ese río que llega a la Laguna de Pelagatos y posteriormente al río de Santa.

De igual manera en Recuay, y si hablo, son muchas situaciones que comprenden.

Particularmente, presidente, hemos visto pobre participación y fiscalización por parte de la Sunat, por parte del Ejecutivo, por parte de PCM.

PCM se está burlando de Áncash. No va, no acude a las mesas de trabajo técnico para poder ejercer correctamente el liderazgo y velar sobre los derechos fundamentales de aquello que está reclamando justicia. Justicia en salud, justicia en educación, justicia en agricultura, que ya prácticamente están desapareciendo las cuencas, los manantiales, los ojos de agua.

Entonces, si queremos una correcta minería artesanal, también los mineros artesanales deben levantar su voz y que digan que, así como le hemos permitido aprobar, presidente, ampliar el Reinfo porque vinieron mujeres afuera del Congreso de la República para poder ejercer ese derecho, pero también son parte, coludidos también, no todos, poco coludidos, presidente, con las grandes compañías mineras y otras medianas que son prácticamente subcontratas que están haciendo la extracción y exploración de los minerales.

¿Y qué pasa con ellos? ¿Dónde están estos insumos? También los utilizan porque probablemente los compra a las grandes minerías y se los dan a las pequeñas minerías o a las medianas, y ahí es donde siguen contaminando nuestros ríos, que hoy son el consumo de agua directa y también de la ganadería y de la agricultura.

Particularmente, voy a votar con reserva, presidente, porque es bien compleja esta postura y, particularmente, vuelvo a reiterar, no estamos contra la minería pequeña. Al contrario, hay que darle las facultades para que sea pequeña, perdón, de pequeña minería a mediana minería.

Y posteriormente, que podamos nosotros, poco a poco en el tiempo, darles las condiciones necesarias. Pero es un proceso de trabajo

DOCUMENTO DE TRABAJO

articulado y debemos trabajar y darles las condiciones y todas las facultades a las direcciones regionales de los gobiernos a nivel país.

En ese sentido, creo yo que estamos en un camino, presidente. Saludo su buena decisión por la coyuntura que está dando, por todo lo que se está viviendo en la matanza en La Libertad, nuestra solidaridad en Pataz, pero hay un choque de poderes internos; eso lo sabemos todos.

Sin embargo, hay mucha colusión también por los altos mandos del Comandante General de la PNP, que lamentamos en algunas comisarías como es Casma, que me da vergüenza, que han dejado libre a este delincuente homicida.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Congresista.

Congresista Roberto Sánchez tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

El dictamen propuesto establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la minería legal.

Presidente y colegas, creo que es tan necesario, en medio de lo complejo, superpuesto con otras normas de ámbito local regional, por cuanto existe una ordenanza en el ámbito de la región La Libertad, que debiera estar no solamente en el papel, sino cumpliéndose.

Esta ley, este proyecto, este dictamen, presidente, colegas, vuelve el suelo a la sensatez de las competencias que debe de tener el Estado a través de las entidades propiamente de control y fiscalización, porque todos sabemos, presidente y colegas, que el meollo del asunto tiene que ver con la comercialización de los insumos químicos.

Y una pregunta que debemos hacernos es: ¿Quiénes son las empresas que operan el traslado de los insumos químicos que son susceptibles de uso en la minería? Ahí es importante entrar a una filigrana, presidente y colegas, para identificar quiénes son esos contribuyentes, esas empresas que vienen actuando.

Yo diría presuntamente de manera impune, porque ¿dónde está el control de la Policía Nacional?, ¿me van a decir que no hay un control rígido de la carretera? ¿Me van a decir que Sunat no tiene conocimiento de quiénes actúan en la zona? Y qué fácil es, presidente, criminalizar el derecho económico conquistado por la minería que apunta en perspectiva a formalizarse.

El tema de fondo siempre está en la lucha por la gran minería, o la minería grande, con este derecho de las comunidades también a formar parte, lo digo porque es realidad, de ese negocio de Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces aquí está en contraposición ello y me parece muy pertinente y tan necesario es este dictamen y que votemos a favor como tan necesaria es también la salida del señor Premier como primer ministro. Todos sabemos, colegas, que no se puede decir que en los insumos químicos solo allí estuvo el problema.

El problema es en la política de Estado, que mira con diferentes ojos a la gran minería y a la pequeña minería, burocratizando, criminalizando y legalizando los formatos burocráticos cuando no se trata solamente de un tema de asunto administrativo, sino de política de Estado de una economía justa que permite el derecho económico y también el desarrollo de nuestros pueblos; y hoy lo que sucede en Pataz forma parte y no es la única cuenca, el único lugar donde se sigue debatiendo y se nota la fragilidad del Estado y la precariedad de este gobierno.

Es por eso, colegas, que nuestro voto va a ser a favor, porque es lo que corresponde en estos momentos para entrar, diríamos, a la artesanía del asunto en cuestión, la regulación, la fiscalización, el control de los insumos químicos que, comercializados, están involucrados en la minería ilegal.

Claro, hoy es la categoría grande, pero en realidad es presidente y colegas; es una ausencia del Estado en estos territorios y no están así hace un año. Podríamos decir que fácil e impunemente están una década y hay que identificar las responsabilidades en una visión democrática de querer solucionar y salvaguardar la vida hoy de los miles de comuneros, ronderos en Pataz, supeditados, presidente y colegas, a un estado de sitio, a un toque de queda, ¿cierto? Restringidos sus derechos fundamentales. Situaciones extremas que nosotros sabemos no solucionan el fondo del asunto.

Nuestra solidaridad con todos los pobladores, emprendedores de Pataz, y nuestro compromiso, presidente, a que con este dictamen, que ha de ser prontamente elevado al Pleno con las exoneraciones excepcionales que correspondan, para ir solucionando un componente clave en la solución de lo que hoy azota nuestro país, la criminalidad, el derecho económico relativizado y, finalmente, decisiones de Estado que favorecen como siempre a los más grandes, y eso no puede ser.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo agotado el debate, vamos a solicitar a la señora secretaria técnica que proceda con la votación nominal.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, si me permite una pregunta, por favor, sólo aclaratoria, perdón.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista, antes de la votación.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— En la medida en que el dictamen especifica, presidente, en el título, la propuesta dice

DOCUMENTO DE TRABAJO

"para la minería ilegal"; mi pregunta es, en realidad, presidente, ¿la fiscalización es para toda la actividad? Va a existir problemas porque, presidente, también hay tráfico de insumos en la informalidad; por eso hago esa precisión, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Me parece coherente y correcta la precisión.

Por favor, con cargo a redacción específicamente sobre el título, porque el contenido es contenido que se va a someter a votación.

Ley que establece medidas de control y fiscalización en la distribución del transporte y la comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la minería ilegal. Ese término está planteando usted que sea en la actividad minera, ¿no es cierto?

En tal caso, en la actividad minera y la minería ilegal.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— De acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— En la actividad minera y la minería ilegal para incidir en el título. Listo.

Con esa precisión vamos a someter a votación, señora secretaria técnica. Somete al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (), Barbarán Reyes (); Jeri Oré (), Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, en abstención

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, en abstención.

Huamán Coronado (), Huamán Coronado (); Ramírez García.

Ramírez García consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva ().

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma. (4)

Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP). — Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Acuña Peralta, en abstención.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

La congresista Acuña Peralta ha consignado su voto, a favor, a través del chat de la plataforma. ¿Es correcto? ¿Cambia su voto de abstención a voto a favor?

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP). — Correcto.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Es correcto. Gracias, congresista.

Congresista Alva Prieto(); Alva Prieto().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas(); Torres Salinas(); Alcaraz Agüero().

La congresista Torres Salinas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alcaraz Agüero(). La congresista Alcaraz Agüero consigna su voto, a favor, a través de la plataforma.

Espinosa Vargas(); Espinosa Vargas(); Luna Gálvez(); Luna Gálvez, Montalvo Cubas().

La congresista Torres Salinas cambia su voto, en abstención, por voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo cambia su voto, en abstención, por voto a favor a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas(); Montalvo Cubas().

La señora TAIPE CORONADO (PL). — Taipe Coronado, señora secretaria, a favor, en vez del colega Montalvo.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Correcto, congresista.

Taipe Coronado vota, a favor, en reemplazo del congresista Montalvo Cubas.

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos();

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL). — Con las precisiones, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Portalatino Ávalos, a favor.

Bazán Calderón(); Bazán Calderón(); Zeballos Aponte(). El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vergara Mendoza().

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Vergara Mendoza consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales(); Paredes Gonzales().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón en contra.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva(); Cavero Alva(); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho de licencia.

Anderson Ramírez de licencia.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación: Han votado a favor 15 señores congresistas, uno en contra, cinco abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Vamos a proceder con el siguiente punto de Orden del Día referente al Proyecto de Ley 3838, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 774.

Señores congresistas, este proyecto de ley es un proyecto de ley bastante sencillo que va a fortalecer y ordenar básicamente la deducción sobre el impuesto a la renta.

En el proyecto de ley se plantea la modificación del artículo 37, a fin de establecer la renta de tercera categoría, que se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente en tanto la deducción no esté expresamente prohibida en la ley.

En consecuencia, son deducibles las remuneraciones que por el ejercicio de sus funciones correspondan a los directores de sociedades anónimas en la parte que en conjunto no exceda del 6% de la utilidad comercial antes del impuesto a la renta.

Específicamente, lo que se está modificando, queridos colegas, es justamente este literal al que se le agrega el siguiente párrafo:

DOCUMENTO DE TRABAJO

“Estas remuneraciones podrán deducirse en el ejercicio comercial al que correspondan, cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio”.

¿Qué es lo que está sucediendo?

En muchas empresas privadas, que tienen en funciones a sus directivos, directores, miembros de directorios, declaran el pago a sus directores; sin embargo, cuando no se ha hecho efectivo ese pago, la norma prevé que se le descuento ese crédito, ese impuesto a la renta, se le deduce ese impuesto a la renta.

En otras palabras, ¿qué está haciendo este proyecto de ley?

Le está diciendo que se va a deducir del impuesto a la renta este pago de directores cuando se haga efectivo el pago; de lo contrario, no tendría sentido deducirles si es que no se hace efectivo el pago. Entonces eso es básicamente lo que manifiesta el proyecto de ley. El tema es justamente subsanar lo que corresponde a la habilitación que tienen actualmente las empresas, de deducir hasta ese 6%.

La norma permite que se deduzcan los montos de las dietas, se hayan pagado o no, y al haberse pagado o no, hay una deducción. Repito, la norma hace que se deduzca siempre y cuando se haya hecho efectivo el pago. Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, al no haber participantes, solicito se someta a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré(); Jeri Oré(); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado().

El congresista Doroteo Carbajo consiga su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado(); Ramírez García(); Ramírez García().

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Barbarán Reyes consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García(); Ramírez García().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Alcaraz Agüero consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva(); Revilla Villanueva(). El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Acuña Peralta consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Ramírez García consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Paredes Gonzales consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montoya Manrique consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Alva Prieto (); Alva Prieto (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez () .

Taipe Coronado en reemplazo del congresista Montalvo Cubas.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, en contra.

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, en contra.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Barbarán Reyes ha consignado nuevamente su voto, a favor, a través del chat en la plataforma.

Cavero Alva (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP). — Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Sánchez Palomino, en abstención.

Monteza Facho de licencia.

Anderson Ramírez de licencia.

Bazán Calderón a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP). — Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Bazán Calderón, a favor. (5)

Resultado de la votación: Han votado a favor 19 señores congresistas, dos en contra y una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE. — Gracias.

Señores congresistas, como siguiente punto vamos a exponer el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6110, que propone la ley que establece mecanismos para la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Colegas congresistas, un país que no planifica, un país que no plantea y que no avizora escenarios futuros, es un país que no va a desarrollarse.

En el Perú se tiene una institución que se llama el Cepplan, que a través de distintos esfuerzos ha entregado documentos importantes para el desarrollo del país respecto a la planificación; sin embargo, a pesar de que hay acciones claras y concretas que debe seguir un Estado para solucionar sus grandes problemas, no se hace caso.

Se aprueba el plan al bicentenario, se aprueba el plan al 2050 y los distintos actores no participan en ese proceso. Esos objetivos a largo plazo deben estar claramente realizados, determinados e implementados por el gobierno nacional, por los gobiernos regionales, por los gobiernos locales, por la sociedad civil, gremios, academias, sector privado. Todos los sectores deben apuntar a ese plan nacional, a ese objetivo nacional, a esa política de Estado. Es en ese sentido, señores congresistas, que se ha aprobado, por ejemplo, el plan al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Dentro de este plan se tiene: ¿Cuál es la visión del Perú? ¿Cuál es la política general de gobierno que se debe implementar? ¿Cuáles son las políticas y planes dentro de esta política general? ¿Cuáles son los compromisos internacionales? ¿Cuál es el rol de la sociedad y el Estado? La identificación de brechas, las megatendencias, las brechas sociales de pobreza, que nos

DOCUMENTO DE TRABAJO

indican que un 27.5% de la población vive en pobreza y que hacia esa solución, a ese cierre de brechas, tienen que orientarse las decisiones de todos los niveles de gobierno.

Cómo es posible, señores, por ejemplo, les voy a dar un ejemplo que seguramente se da también en sus regiones. Un alcalde provincial en la selva central de mi región, en la región Junín, decide remodelar un parque que probablemente tenga algunos problemas, algunas deficiencias, pero a una cuadra de ese parque todavía hay gente que vive sin agua ni desagüe. ¿Y la planificación? ¿Y el cierre de brechas? Y no solo ello, sino que esa ejecución, la ejecución de esas obras, también tiene deficiencias a una semana de determinados usos, rajaduras, y eso pasa en todo el Perú. Otro ejemplo, también en la región Junín, es la provincia más importante de la región Junín, la provincia de Huancayo.

Acaba de licitarse nuevamente, luego de seis años de haber remodelado, seis u ocho años de haber remodelado la Plaza de la Constitución, una plaza histórica, nuevamente su remodelación. ¿Y la planificación? ¿Y el acceso al agua?, ¿y el acceso a la educación?, ¿y la esperanza de vida al nacer?, ¿y el empleo? El 76% de la población trabaja en la informalidad y eso tiene que ver con planificación, ¿y la infraestructura y el desarrollo territorial?, ¿y la innovación y la ciencia y tecnología?, ¿el rol de las universidades?

Están acá presentes agricultores; pregúntenles a los agricultores si las universidades, a través de sus organismos de investigación, están desarrollando, por ejemplo, genéticamente a las semillas del cacao y del café, el cacao que, por cierto, en estos momentos tiene un precio altísimo en el mercado mundial, y si las universidades están junto con esos agricultores, junto con el Ministerio de Agricultura, empujando el mismo coche.

El rol de la infraestructura, de las carreteras, de los ferrocarriles, de los puertos; se ha cuestionado el ingreso al nuevo aeropuerto Jorge Chávez, porque las vías de acceso no coinciden y tienen que hacer una obra adicional para que los usuarios puedan llegar al aeropuerto, ¿y la planificación? ¿Y las estaciones?

Se ha inaugurado el puerto de Chancay y acá están los congresistas de Lima; se inauguró el puerto de Chancay, que va a ser el *hub* portuario de América Latina, de la cuenca del Pacífico y ¿las vías? Para que lleguen los tráileres con los *containers* para que descarguen y se pueda repartir a todo el Perú. La carretera central, que trae mucho de lo que consume la capital, porque tanto el Valle del Mantaro como la selva central, como decía un pensador peruano, “es la despensa de la capital”, y una carretera central colapsada con más de 6000 vehículos que transportan minerales y que van a 20 kilómetros por hora, donde mueren cada día varios ciudadanos peruanos, ¿y la planificación? ¿y la utilización de los ferrocarriles por donde deberían pasar

DOCUMENTO DE TRABAJO

estos minerales? No hay una adecuada articulación en el ejecutivo, en los gobiernos nacionales, locales, regionales

Se anuncian, en el nombre de la agricultura, grandes obras de infraestructura; hacen canales de riego, pero no garantizan el agua en las cabeceras de cuenca. ¿De qué le va a servir a la gente tener canales de riego si es que no vamos a tener agua? Y el agua es una megatendencia mundial. Para el 2050, el estrés hídrico en el mundo va a significar que las naciones entran en conflicto y ya en el 2025 hay un conflicto que se va avizorando entre Egipto, Etiopía y Sudán por las cabeceras de cuenca del río Nilo, y la geografía en el Perú nos dice que el 70% del agua está donde está el 30% de las personas, en la cuenca del Atlántico que tiene el Amazonas y sus afluentes, y que solo el agua dulce que corresponde a toda la costa tiene el 30%, donde vive el 70% de los ciudadanos peruanos, ¿y la planificación?

De todo eso habla este Plan Estratégico de Desarrollo del 2050, pero al Premier no le interesa. Lo que le interesa es amenazar al Congreso de la República a decir que..., frases que no tienen mucho sustento técnico.

Podríamos seguir hablando de planificación sobre territorios sostenibles, sobre el desarrollo de las personas, sobre la educación, sobre la descolmatación de ríos, sobre la habilitación de las cuencas, sobre el uso de la energía, las centrales hidroeléctricas, energías renovables, pero todo esto, todas estas acciones, tiene que ver con el tema de planificación.

El Perú, como siempre menciono, está en el puesto 63 de 67 países en el ranking mundial de competitividad, y supone la competitividad que nuestro país tiene que ser competitivo en precio, en calidad, entre otros indicadores. ¿Pero qué precio vamos a competir en el mundo si la energía, a pesar de que somos un país que tiene una cordillera tan extensa y que puede generar mucha energía hidráulica, no abarata sus costos de energía, o que teniendo gas no llega aún luego de tantos años a los domicilios de los peruanos y que por esa energía también con vergüenza mundial atacamos el friaje con frazaditas en vez de hacerlo con calefacción? Todo eso no está planificado.

Por tanto, señores congresistas, este dictamen empuja a ello, empuja a declarar de interés nacional el reconocimiento del Plan de Desarrollo Nacional al 2050, como el instrumento de planeamiento estratégico de mayor relevancia del país, en tanto orienta al desarrollo sostenible y equilibrado del Perú en el mediano y largo plazo, por lo que su implementación, seguimiento y evaluación resulta imprescindibles para alcanzar la visión del Perú al 2050.

Además, de su implementación en el artículo 2, el seguimiento y evaluación en el artículo 3 y sus disposiciones finales y complementarias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Queridos colegas, luego de esta argumentación se ofrece el uso de la palabra para los congresistas que deseen participar.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL) .- Gracias, presidente.

Presidente, yo saludo esta iniciativa legislativa, porque, como usted lo ha dicho, a nivel internacional tenemos nosotros un punto en común, que es el estrés hídrico que se avizora allá hace muchos años atrás y que hoy la guerra va a ser por el uso del agua y la captación de este mismo.

Sin embargo, vemos en este gobierno que existen leyes que son antiguas, ambiguas y que no ayudan en ninguna manera a fortalecer y darle el desarrollo sostenible a nuestros pueblos, que hoy requieren bastante atención, teniendo en cuenta que nos encontramos en una extrema pobreza.**(6)** En ese sentido, quiero señalar lo siguiente:

Cuando se habla del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, por supuesto que esto simboliza un instrumento técnico normativo para guiar las políticas públicas y que está refrendadas también, a través de la Constitución Política del Perú, y que establece, pues, en promover el desarrollo integral como usted muy bien lo ha sostenido, y el bienestar general de las poblaciones, de nuestros pueblos, que hoy el pueblo más profundo, requiere una atención, una trata especial, priori, porque se requiere mayor inyección de presupuesto para tener estas cuencas en las condiciones necesarias y que no sean atentadas por factores externos.

Obviamente, que también está sustentado dentro de la línea de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo 1088 y dentro de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN. Sin embargo, podemos tener los marcos legales, pero ¿qué nos acredita que podamos nosotros tener la ejecución y el desarrollo sostenible, que es muy bueno, pero en papel, en papel.

Y como bancada Perú Libre, nuestra posición, obviamente, es buscar loables objetivos en desarrollo, bienestar integral como ya hemos mencionado a todos los pueblos sin excepción, sin discriminación, con equidad. Sin embargo, nuestra bancada Perú Libre, propone la transformación del modelo económico hacia una economía popular con mercados, con un Estado fuertemente interventor, la nacionalización de los recursos estratégicos y la descentralización de la economía, que hoy se ve centralista dentro de la capital, como es en Lima Metropolitano y hoy no son atendidos sus demandas de muchas autoridades locales y gubernamentales.

En ese sentido, la falta de especificaciones claras sobre cómo se integrarán estas visiones programáticas en la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional hasta el período 2050,

DOCUMENTO DE TRABAJO

genera incertidumbre sobre la posibilidad de que este plan sirva eficientemente, eficazmente en los intereses de las grandes mayorías, que hoy demandamos atención por este gobierno y los gobiernos anteriores que han fracasado y que no se ve resultados en el campo in situ, donde hoy reclaman atención y justicia social.

Es por eso, que nosotros vamos a velar por un Estado soberano y descentralizado. Saludamos esta iniciativa, sin embargo, vamos a evaluar y nuestro voto será en abstención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, solamente para hacer algunas precisiones al respecto, ya hay esfuerzos de parte de CEPLAN en la construcción de estos planes, ya estos planes están determinados; sin embargo, la implementación de estos, no se están dando adecuadamente.

Es en ese sentido, que este dictamen lo que plantea es ello, es contribuir a que se cumplan los planes, a que se tomen decisiones a futuro a través de estos documentos que han sido trabajados y elaborados y que le ha costado al Estado y le sigue costando dinero al Estado, porque han trabajado profesionales, organismos y el plan está publicado.

Entonces, la contribución desde la Comisión de Economía es esa, tratar de con esta ley, darle la importancia debida y que puedan avanzarse planificadamente y puedan tomarse las decisiones planificadamente en todos los niveles de gobierno, alineados con el Plan de Desarrollo Estratégico al 2050.

Con esas precisiones, señores congresistas, señora secretaria técnica, someta a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré ()

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado.

Huamán Coronado, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Acuña Peralta, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ramírez García ()

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Asimismo, el congresista Paredes Gonzales, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Alcaraz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto...

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

La congresista Ramírez García, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Chirinos Venegas, consignas su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Taipe Coronado en reemplazo de Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho, de licencia.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique ()

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique ()

La congresista Taipe Coronado, consigna su voto, en abstención, en reemplazo del congresista Montalvo Cubas.

Resultado de la votación, han votado a favor 19 señores congresistas, más el voto en contra del congresista Montoya Manrique, uno en contra, y dos abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— A continuación, vamos a proceder con la exposición del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5414, ley que propone la ley de creación de la zona franca Huancavelica, como zona económica especial, en el departamento de Huancavelica.

Señores congresistas, dentro de la propuesta de ley, del proyecto de ley que se ha presentado, es que esta Presidencia considera que el Perú debe ser un país integrado al mundo, debe ser un país que pueda desde sus distintos lugares, desde la diversa geografía que tiene, pueda contribuir al mundo. Y es en ese sentido, que consideramos que en todos los departamentos puedan existir zonas económicas especiales, a través de la nueva legislación que hemos aprobado, o a través de la Ley de zonas; 3500 variedades de papa se producen en el Perú, muchas de estas en lugares como Junín y Huancavelica, en las cuales, procesando ese tubérculo, el Perú podría ser uno de los grandes productores del mundo. Es increíble que el Perú importe papa, a pesar de que tenemos 3500 variedades y que producimos ingentes de ellas.

Nuevamente, ¿qué le falta al país?, oportunidades, organización y sobre todo, alternativas para que los empresarios peruanos puedan ver dentro de su propia Patria, oportunidad de desarrollarse.

Señores congresistas, es en ese sentido, que el presente dictamen tiene como objeto crear la zona franca de Huancavelica con carácter de zona económica especial, para otorgar beneficios, incentivos tributarios y aduaneros a las actividades de servicios de producción, comercialización, industria, agroindustria de Maquila, en el departamento de Huancavelica, uno de los departamentos estadísticamente más pobres.

La finalidad, es incentivar la inversión privada, además que la ubicación geográfica de la región Huancavelica, necesita ser desarrollada. Se plantea un comité de administración, su vigencia, y una disposición complementaria final, respecto a la reglamentación para que el Ejecutivo pueda desarrollar esta zona franca.

Por las consideraciones expuestas se ofrece el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora secretaria técnica, no habiendo oradores, sírvase someter a votación el presente dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (). (7)

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, en contra.

Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto, en contra, a través del chat en la plataforma.

Asimismo el congresista Tacuri...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, en contra.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto en contra, a través del chat en la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, en contra.

Alva Prieto ().

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto, voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez ().

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo la congresista Acuña Peralta, su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Taipe Coronado en reemplazo de Montalvo Cubas.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, a favor.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte ()

El congresista Sánchez Palomino, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignado su voto, congresista Sánchez.

Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en contra.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en abstención.

Cavero Alva ()

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Monteza Facho de licencia.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez de licencia.

Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, señora secretaria técnica, por favor, de parte de la congresista Monteza, soy accesitario de la bancada Acción Popular, mi voto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Soto en reemplazo de la congresista Monteza, su voto a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Resultado de la votación. Han votado a favor 11 señores congresistas, 8 en contra, 2 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Soto, que ha acudido a esta comisión y le damos la bienvenida.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quiero agradecer a todos los congresistas titulares que han votado a favor, de este iniciativa legislativa que he planteado, como congresista de Huancavelica, toda vez que creo que, con esta iniciativa, Huancavelica, queremos desarrollarnos. Nosotros hemos hecho diversos trabajos con todas las autoridades locales, aquí en el Congreso de la República y le agradezco a su Presidencia, señor presidente, por haber dictaminado favorablemente este importante proyecto que es, de mucha utilidad para nosotros, para todos los huancavelicanos.

Estoy seguro que todos los alcaldes, todos los dirigentes de Huancavelica, vamos a hacerlos saber que en la Comisión de Economía, hoy día se ha aprobado, presidente. Así que le agradezco, muchísimas gracias, y nosotros, creo que como parlamentarios, hemos presentado estas iniciativas, toda vez que Huancavelica necesita el desarrollo.

Nosotros, tenemos ahí, muchas cosas, riquezas culturales en Huancavelica y esta es una buena iniciativa legislativa, seguramente vamos a atraer, con esto inversión pública, desarrollo de Huancavelica, presidente.

Muchísimas gracias, nuevamente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Congresista.

A continuación, señores congresistas, se tiene el dictamen recaído del Proyecto de Ley 3306 sobre la modificación de la Ley 31720, Ley que crea la modificación del canon hídrico, a pesar de haber sido aprobada esta norma, el Ejecutivo se opuso a través de una denuncia constitucional, el Tribunal Constitucional, ratificó la constitucionalidad de esta norma que debe ayudar, sobre todo, a los lugares donde nacen estos recursos hídricos.

Se plantea en este artículo 1, la modificación de los artículos 1, y 2, en la primera disposición complementaria, con la finalidad principal, que también paguen canon hídrico, los que tengan que usar el recurso hídrico, respecto a bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Miren las organizaciones, las empresas que comercializan estas bebidas, su principal composición es el agua, entonces consideramos que es justa la participación que deban tener en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

canon hídrico, para que éste pueda incrementarse y de esa manera, poder llevar mayores recursos a las zonas de influencia.

Es en ese sentido, señores congresistas, que se ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Yo también soy miembro accesitario de esta comisión, presidente. Yo creo que este proyecto de ley que usted ha presentado, es sumamente muy importante, toda vez que en la fecha, presidente, ya existe la ley de canon hídrico. Yo presenté el primer proyecto de ley, cuando ingresé como congresista, recuerdo el Proyecto de Ley [...] de ahí nace la Ley de canon hídrico.

Actualmente, yo me acuerdo, cuando aprobamos el Ejecutivo, observa esa iniciativa legislativa y después de ello, señor presidente, en la Comisión de Economía aprobamos por insistencia y también en el Pleno del Parlamento y no quedó ahí. El Ejecutivo se fue, presentó una acción de inconstitucionalidad sobre la ley de canon hídrico y ahora el 25 de abril, nos dio la razón.

El Tribunal Constitucional, presidente, ha hecho una justicia en este caso y usted lo manifiesta, obviamente, todas las empresas que se encargan en estas bebidas alcohólicas, todo utilizan el recurso hídrico, señor presidente. Y ahora como existe la Ley de canon hídrico, el Tribunal Constitucional ha manifestado en su sentencia que es legal, constitucional, entonces, bajo esa premisa, también sobre ello, es este proyecto ley, que está en debate en la Comisión de Economía, así que, como miembro accesitario de la Comisión de Economía, yo estoy de acuerdo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, sírvase someter a votación el presente dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruiz () .

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz (); Huamán Coronado () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Flores Ruiz, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado () .

El congresista Montoya Manrique, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado () ;

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP) .— Bazán Calderón, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón, en contra.

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma. **(8)**

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP) .— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, en contra.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta () .

La congresista Taipe Coronado en reemplazo del congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas () .

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Paredes Gonzales (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Cordero Jon Tay.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM) .— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales...

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP) .— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación: han votado a favor 11 señores congresistas, en contra 10 señores congresistas, ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, hemos recibido la comunicación del congresista José Luis Elías Ávalos sobre la sustentación del Proyecto de Ley 7187. En el último punto de la agenda se va a reprogramar esta sustentación.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

No habiendo observaciones, se da por aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con 59 minutos, se levanta la sesión.

Buenos días, colegas congresistas.

—A las 11:59 h, se levanta la sesión.